



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Bogotá D. C., veintiocho (28) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Rad. No. 110014189011-2021-00443-00

En atención al escrito presentado de manera virtual revisadas las actuaciones, no se evidencia la certificación de cotejo por parte de la empresa de mensajería respecto del citatorio y aviso y sus respectivos anexos, por lo expuesto, se requiere a la parte demandante para que envíe nuevamente la notificación a los demandados BLANCA YANETH VALENCIELA FEO y BRAYAN CAMILO AMEZQUITA VALENZUELA, conforme las reglas establecidas en los artículos 291 y 292 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE.

JAIME RAMÍREZ VÁSQUEZ

Juez (1)

JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. 111
Fijado hoy **29 de noviembre de 2022** a la hora de las 8:00 AM

Nidia Airline Rodríguez Piñeros
Secretaria

LGD